

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta suscrita en el pueblo de San Luis de la Costa Chica

1 January 1843

San Luis de la Costa Chica, Guerrero

Content:

Acta suscrita en el pueblo de San Luis de la Costa Chica, 1 de enero de 1843

En el pueblo de San Luis de la Costa, a primero de enero de mil ochocientos cuarenta y tres, reunidos en la habitación del señor comandante principal de la demarcación y en jefe de la segunda sesión del sur coronel don Florencio Villarreal, los señores jefes y oficiales que la componen, con uno por clase de los individuos de tropa, presentó a la junta su señoría varios impresos, y una nota oficial que recibió el día 27 del pasado diciembre del excelentísimo señor gobernador y comandante general del departamento de Puebla, relativos al pronunciamiento verificado por las tropas y empleados de aquella capital el día catorce del indicado mes e impuestos detenidamente del contenido de los expresados documentos, así como de otras muchas actas de pronunciamientos habidos en diversos lugares con igual objeto, que también se tienen a la vista, convencidos los miembros que suscriben la presente, que la opinión general ha desechado el proyecto de constitución discutido por las actuales cámaras, desconociendo a la vez al congreso constituyente por haber contrariado la voluntad de la nación: teniendo presente que el germen de las calamidades públicas y completa ruina de la nación sería infalible si continuaran por más tiempo en el ejercicio del poder legislativo, los actuales partidarios y ciegos instrumentos de la facción demagógica del aciago año de mil ochocientos treinta y tres; y considerando finalmente, que el grito lanzado por los pueblos y el ejército se halla en completa consonancia con los principios y deseos que animan a las tropas y demás habitantes de la demarcación, como fundamentales a la prosperidad y bien positivo de esta tan digna nación, acordaron libre y espontáneamente extender la presente acta con los dos siguientes artículos:

Primero. Las tropas que componen la segunda sesión del sur, y que guarnecen el territorio de Costa Chica, se adhieren en todas sus partes y secundan el pronunciamiento de la benemérita guarnición de Puebla, verificado el día catorce de diciembre pasado a las diez de la noche; por lo tanto se comprometen solemnemente a sostener a todo trance los votos manifestados, por sus dignos compañeros de armas, en los cuatro artículos de las peticiones que elevan el supremo gobierno de la nación con aquella fecha.

Segundo. Se dirigirá a la posible brevedad esta acta al supremo gobierno, y en copia al excelentísimo señor comandante general del departamento, como una franca manifestación de la más vía adhesión de estas fuerzas por el referido pronunciamiento. Y para la debida constancia firman los concurrentes referidos en el mencionado pueblo, mes, día y año.

Como comandante principal en jefe de la sección, Florencio Villarreal

Siguen más de 30 firmas.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=375>